



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

3362/16

Montevideo, **20 MAR 2017**

VISTO: que la empresa BESINEY S.A. (exportador indirecto) presenta petición que luego es ratificada por ANIKTO S.A. (titular de la A.T.) tendiente a "descargar" según expresa, un saldo de la Admisión Temporal N° 4087953;---

RESULTANDO: que la solicitud se realiza en virtud de que los trabajadores mantuvieron ocupada la planta de la empresa durante 7 días, lo cual se acreditó;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias, en informe de 9 de enero de 2017, expresa que lo solicitado implica suspender el plazo de la Admisión Temporal referida desde el 26 de noviembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016, para lo cual no existe previsión normativa, pero que no obstante, entiende se configuró y acreditó la "fuerza mayor", por lo que deviene aplicable el principio general que expresa que "*Al impedido por justa causa no le corresponde plazo*";-----

II) que en virtud de ello sugiere acceder a lo solicitado suspendiendo la Admisión Temporal N° 4087953 desde el 26 de noviembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016;-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, comparte el dictamen de la Dirección Nacional de Industrias, y por lo tanto, sugiere acceder a la suspensión de la Admisión Temporal N° 4087953, desde el 26 de noviembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

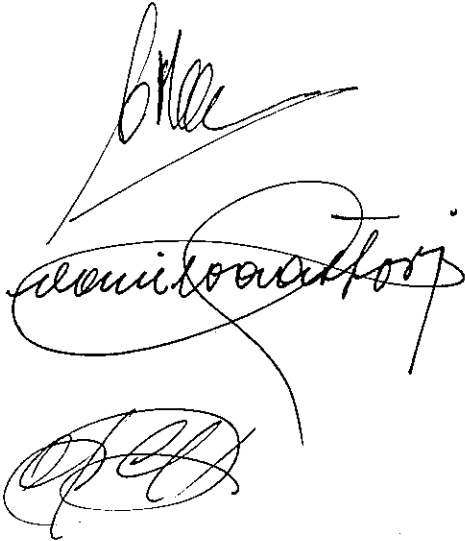
RESUELVE:

1º.- Suspender, excepcionalmente, el plazo de la Admisión Temporal N° 4087953, desde el 26 de noviembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016.-----

As 067

2º.- Comuníquese, etc.-----

Fu/MZ



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020